INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 30 de octubre de 2026

CIRCULAR No. 68

CC. PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Me refiero a los artículos 46, inciso e) y 50, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 84, párrafo primero, 86, fracciones I y IX, 113, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Electoral darán cumplimiento al *Programa de visitas de supervisión 2026, a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

Con las vistas de supervisión las áreas centrales realizarán una verificación al cumplimiento de las actividades ordinarias y, en su caso, de aquellas inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, Consulta sobre Presupuesto Participativo 2026-2027 y preparación de Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 por parte de los 33 Órganos Desconcentrados.

Con dicha actividad, se busca garantizar que la ejecución en el ámbito distrital, de los planes, programas y de la normatividad aplicable, alcance los objetivos institucionales con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, además de proporcionar apoyo en la gestión institucional para su adecuado funcionamiento.

Para la instrumentación de las actividades se deberá atender lo siguiente:

Se conformarán tres equipos de trabajo integrados con personal de las distintas áreas involucradas para la atención de las vistas de supervisión en los Órganos Desconcentrados, de conformidad con lo siguiente:

Órganos Desconcentrados (Equipo 1)	Órganos Desconcentrados (Equipo 2)	Órganos Desconcentrados (Equipo 3)
1 y 2	4 y 6	28 y 29
7, 19 y 25	8 y 31	3 y 5
10 y 11	13 y 18	9 y 12
15 y 17	20 y 32	14 y 16
24 y 30	23 y 33	22 y 27
	21 y 26	

Del 2 al 4 de noviembre de 2026, las áreas enviarán al correo se@iecm.mx, con copia a se.daod.documentos@iecm.mx, una relación con los nombres, cargos y datos de contacto de las personas que acudirán a las visitas de supervisión, al menos una persona por equipo de trabajo

Ciudad de México, 30 de octubre de 2026

CIRCULAR No. 68

(Anexo 1) así como el formato de temas a revisar (Anexo 2) debidamente requisitado, el cual deberá incorporar las temáticas, documentos, justificaciones o cualquier otro elemento de su interés que deba revisarse en los órganos desconcentrados.

Cabe señalar que los formatos que, en su caso, se requieran para recabar la información conforme al ámbito de sus atribuciones, deberán ser elaborados por las áreas a su digno cargo.

El 6 de noviembre de 2026, la Secretaría Ejecutiva, por medio de la DAOD, convocará a una reunión de trabajo en la cual se dará a conocer la programación y la logística que se seguirá durante las visitas en las sedes distritales.

Del 9 al 13 de noviembre se llevarán a cabo las visitas de supervisión en las sedes distritales, las Direcciones Distritales que tengan cambio de domicilio, se programarán en la primer semana de diciembre o al finalizar la instalación.

Al concluir todas las visitas, cada área involucrada deberá elaborar y remitir un informe con el diagnostico de cumplimiento de las actividades revisadas (Anexo 3) al correo se@iecm.mx, con copia de conocimiento a se.daod.documentos@iecm.mx. La fecha límite para recibir los informes será el 15 de diciembre de 2026.

Con los informes que reciba la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la DAOD, integrará el informe final a más tardar el 11 de enero de 2027.

En caso de tener alguna duda o requerir alguna consulta respecto al contenido de esta circular, se designa a la Lic. Araceli Ramírez López, Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, quien puede ser contactada en el correo se.daod.documentos@iecm.mx o en la extensión 4116.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejeras y Concejeras Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo. Para su conocimiento.
CC. Personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento y seguimiento.

Revisó	Araceli Ramírez López
Elaboró	Rosa Valeria Fernández Ramírez